

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 18
Infraestructura Desagues

▣ **ORDENANZA N° 100/84** ▣

Corresponde expediente 4112-8902/84

ARTÍCULO 1.- Facúltase al D.E. para realizar el entubamiento de la calle Chacabuco desde Riobamba hasta Sargento Cabral.

ARTÍCULO 2.- Facúltase al D.E. para la ejecución del proyecto técnico correspondiente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 1984.-

PROMULGADA POR DECRETO 1436 DEL 2 de octubre de 1984.

